

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las estrategias, programas, proyectos e iniciativas relacionadas con la Innovación Educativa.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de las políticas, lineamientos y proyectos de Innovación Educativa asociados con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
2. Realizar la articulación pertinente con las áreas misionales del Ministerio, de modo que la formulación e implementación de proyectos de Innovación Educativa esté en sincronía con los planes estratégicos de tales dependencias.
3. Apoyar la ejecución de los proyectos relacionados con el fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
4. Identificar y realizar el seguimiento a las buenas prácticas de gestión de fomento al uso de las estrategias de innovación en las Secretarías de Educación.
5. Prestar asistencia técnica, de acuerdo al plan y cronograma definido, así como realizar seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos.
6. Elaborar informes relacionados con la gestión de innovación educativa desde el componente de fomento al desarrollo de la capacidad local, regional y nacional de los actores que gestionan la Innovación Educativa.
7. Dar soporte a la administración de la gestión de los proyectos que se ejecutan mediante contratación con terceros, de conformidad con las exigencias contractuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
8. Apoyar el análisis y la participación de las comunidades educativas en los proyectos de innovación educativa con uso de las TIC.
9. Proveer la información para efectuar seguimiento y evaluación de los proyectos de Innovación Educativa.
10. Desarrollar productos de conocimiento asociados a los temas bajo su responsabilidad.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Tableros de mando y cuadros de control
5. Mecanismos para recolección de información
6. Estrategias de evaluación y seguimiento de proyectos
7. Estrategias para la innovación y el uso de TIC en educación

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Educación . Comunicación social, Periodismo y afines . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Industrial y afines . Ingeniería Administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación social, Periodismo y afines . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Industrial y afines . Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Comunicación social, Periodismo y afines . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Industrial y afines . Ingeniería Administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1005